



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de declaración solicitando a la empresa BAGSA inspeccionar la Planta de Almacenaje de GLP de Micaela Cascallares (Tres Arroyos)

Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la empresa Buenos Aires Gas Sociedad Anónima (BAGSA), tenga a bien realizar las inspecciones y estudios pertinentes en la Planta de Almacenaje de GLP ubicada en la localidad de Micaela Cascallares, Partido de Tres Arroyos, a los efectos de determinar el origen de los olores característicos de las pérdidas de gas, actuar en consecuencia y llevar tranquilidad a la población.

PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En los últimos días la población de la localidad de Micaela Cascallares, Partido de Tres Arroyos, ha manifestado su preocupación ante la persistencia de olores que provendrían de la Planta de Almacenaje de GLP que la empresa BAGSA posee y opera en el lugar.

De acuerdo a los testimonios de los vecinos y por las características de los olores, indicarían su procedencia de alguna pérdida que se estaría produciendo en la citada planta, por lo que nos permitimos solicitarle a la empresa de la cual el estado provincial es el accionista principal o preponderante, que realice las inspecciones y estudios necesarios para determinar si esa presunción popular tiene su correlato técnico que la corrobore.

Y de ser así proceder a realizar los trabajos que correspondan a fin de solucionar el problema y llevar tranquilidad a la población.

Cabe destacar, que esta planta fue inaugurada en enero del año 2008 junto a las de Orense y San Francisco de Bellocq, todas en el mismo distrito, que se sumaron a las de Claromecó y Copetonas por lo que estas localidades de Tres Arroyos pasaron a tener este vital servicio gracias a BAGSA, esta sociedad anónima del gobierno bonaerense nacida en 2004, y que se creó precisamente bajo la gestión del gobernador Felipe Solá con la finalidad de proveer servicio a aquellas localidades que no eran atendidas por las grandes prestadoras privadas. El caso de Tres Arroyos fue, si se quiere, bastante particular: no sólo se proyectó y concretó el fluido para el principal balneario del distrito, sino que en total alcanzó a las cinco localidades citadas, con una planta en cada lugar.

Por todo lo expuesto, agradezco el voto positivo de los señores diputados para con el presente proyecto.

PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires